



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA**  
Aprobado Por La secretaria De Y Cultura Departamental  
Resolución No 0619 del 10 de febrero 2015  
NIT- 846.003.411-7 DANE 286001000480



Municipio de Puerto Guzman, 04 de mayo de 2026

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El suscrito **ALDEMAR MEDINA**  
en mi calidad de Rector de la Institución Educativa Rural José María del municipio de  
Puerto Guzmán del Departamento del Putumayo

### HACE CONSTAR QUE:

La Invitación Pública No. 016-2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSE MARIA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 3 Y 4, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1486 DEL 10 DE ABRIL 2026, se fija el día 04/05/2026 a las 07:00 a.m. por un término de cinco días hábiles en los siguientes medios:

1. Cartelera Institucional – Publicación régimen especial contratación secop II

El proceso estará disponible para consulta hasta el día 08/05/2026 a las 6:00 P.M

Para constancia de lo anterior, se firma en la Institución Educativa Rural José María en el municipio de Puerto Guzman el día 04 de mayo de 2026.

**EMAR MEDINA GUEVARA**

Rector

"Ciencia y Progreso"  
Inspección de José María  
Celular 3202213277